

Creación de la coordinación de actividades culturales y deportivas en las unidades Académicas de Nivel Superior

Marcela Camarena & María Cossío

M. Camarena & M. Cossío
Universidad Autónoma de Nayarit Ciudad de la Cultura Amado Nervo Boulevard Tepic-Xalisco S/N C.P. 63190 Tepic,
Nayarit. México.

J. Peña, S. González, (eds.). Ciencias de la Docencia Universitaria. Proceedings-©ECORFAN-México, Nayarit, 2015.

Introducción

La coordinación de actividades culturales y deportivas de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, tiene como propósito en colaboración con los docentes el de establecer y desarrollar actividades para difundir y programar la promoción cultural y deportiva que respondan a las necesidades de los estudiantes. Las actividades culturales y deportivas son aquellas que al momento de desarrollarse o competir ya sea de manera individual faciliten la convivencia e integración a través del trabajo en equipo, también el rescate de nuestras raíces y tradiciones, a través de la coordinación de actividades deportivas y culturales que tiene la responsabilidad de generar un ambiente propicio para que los estudiantes se organicen en grupos y canalicen sus energías en diversas actividades, con el fin de que el estudiante desarrolle una educación integral en su formación profesional.

Dentro de los compromisos de la Coordinación de Actividades Culturales, junto con la Coordinadora General, los Coordinadores de los Programas Académicos de Derecho, Informática, Ciencias de la Educación y Psicología, como también los Coordinadores de Tutorías, el Comité Estudiantil y los docentes, es generar una mentalidad abierta a la cultural y del deporte, debiendo de incluir estas actividades orientadas a la salud y el bienestar social para una formación integral en el estudiante de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán.

9 Desarrollo

En el 2001 surge la coordinación de actividades culturales y deportivas, en la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el fin de ofrecer una educación integral a los estudiantes para que adquieran, a través de las actividades culturales y deportivas, habilidades o destrezas como:

- Organizar eventos de exhibición y concurso.
- Participar en los eventos programados para la conmemoración de fechas importantes.
- Participación en desfiles.
- Realizar exposiciones de los diferentes ámbitos de la cultura.
- Gestionar la participación de conferencistas en las diferentes disciplinas.
- Organizar actividades culturales para fomentar la formación integral del estudiante.
- Organizar eventos y torneos deportivos.
- Participar en los eventos deportivos a nivel regional y estatal.

Estas tienen como propósito fomentar el desarrollo integral del alumno en el ámbito cultural, deportivo, artístico, cívico y recreativo además de los conocimientos disciplinarios, una serie de habilidades, valores, actitudes y competencias capaces de traducirse en: habilidades genéricas, competencias y capacidades para el trabajo. Uno de los cometidos de la Universidad Autónoma de Nayarit, es hacer que el estudiante sea reflexivo, analítico y crítico de los espacios culturales que lo rodean y con los elementos que posibiliten la reconstrucción de estos a partir de una actitud propositiva en cualquier contexto. Para apoyar estas objetivos se crea la Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas, en donde su función principal es la de integrarlos, para que sociabilicen y por medio de equipos de trabajo se organicen y puedan llevar a cabo las diferentes actividades a realizar tanto culturales, deportivas y de labor social dentro y fuera de la institución.

Justificación TI VOS. Incrementar la participación de los jóvenes en actividades sociales que se realizan en la institución, así como impulsarlos a realizar actividades culturales y deportivas dentro y fuera de la misma. El desarrollo de diversos cursos y talleres extraescolares que les ayudan a fortalecer su educación integral académica, los cuales tendrán que aplicarse al campo educativo.

Establecer las actividades a desarrollar para difundir y programar la promoción cultural y deportiva que respondan a las necesidades de los alumnos y de los demás miembros de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán.

Convenios con diversas instituciones públicas y privadas que le permitan al estudiante acercarse con el sector productivo y diversos sectores sociales, ayudándole a incrementar sus conocimientos y desarrollar sensibilidad en su capacidad humana.

Objetivos:

Objetivo general.

- Desarrollar actividades deportivas y culturales que enlacen a los estudiantes y docentes dentro y fuera de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, con el sector público, privado, cultural y social estableciendo un diálogo permanente entre esta y su entorno.

Objetivos específicos:

- Impulsar las actividades culturales y deportivas para una formación profesional integral del alumnado.
- Vincular la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, con otras instituciones educativas para la promoción cultural y deportiva.
- Fortalecer sus conocimientos a través de ética y valores que estarán orientados a incrementar su identidad universitaria y compromiso social en su entorno.
- Informar a través de la Gaceta "*Letras del Sur*", de lo más relevante del conocimiento y de las actividades deportivas y culturales, generado en el interior el fortalecimiento de alumnos y docentes de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán.

Durante el ciclo escolar se efectúan eventos deportivos y culturales en la UASI, a través de la Coordinación de Actividades Deportivas y Culturales como:

Actividades Culturales:

- Presentaciones de libros.
- Conferencias.
- Seminarios.
- Conciertos.
- Obras de teatro.
- Exposiciones.
- Talleres:

Actividades Deportivas:

- Baloncesto.
- Fútbol rápido.
- Voleibol.
- Atletismo.

Actividades Sociales:

- Fiesta de bienvenida.
- Desfiles.
- Posadas.
- Semana cultural y deportiva.
- Clausuras.
- Promoción de la universidad.
- Fiesta a ancianitos del asilo.

Actividades de Vinculación:

- Cruz Roja.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Presidencias Municipales.
- Clubes deportivos.
- Casa de la cultura de los municipios de la zona sur.

Se realizan convenios con diversas instituciones que le han permitido al estudiante acercarse con el sector productivo y diversos sectores sociales, ayudándole a incrementar sus conocimientos y desarrollar su capacidad humana, a través de actividades culturales y deportivas. El desarrollo de diversos cursos y talleres extraescolares que les ayudan a fortalecer su educación académica, junto con las actividades culturales y deportivas para una formación integral del estudiante ha generado resultados positivos. Ha incrementado la participación de estudiantes y docentes partir de la implementación de la Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas en enlace con la Coordinación General, las Unidades Académicas, Tutorías, Servicio Social y Becas de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán. Actualmente se está trabajando en la implementación del Reglamento de actividades culturales y deportivas en la UASI, con la finalidad promover y desarrollar con todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión. Reglamento de actividades culturales y deportivas. Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán.

9.1 Disposiciones generales

Artículo 1.- Las actividades culturales y deportivas, tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral del alumno en las diferentes disciplinas que ofrece la Universidad.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento de actividades culturales y deportivas de la unidad académica del Sur, Campus Ixtlán, se atenderá por:

- La Universidad: La Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- La Coordinadora General: La máxima autoridad de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Coordinadora De Actividades Culturales Y Deportivas: Responsable de todos los eventos culturales y deportivos de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Comunidad: Los funcionarios; Coordinadores Académicos, Coordinadores Tutorías, Personal Académico y Administrativo, así como los estudiantes de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

- Selección: Grupo constituido por alumnos de la institución de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N. cuyo objetivo es representarla en eventos y/o torneos oficiales.

Artículo 3.- Podrán participar en las Actividades Culturales y/o Deportivas todos los alumnos, el personal académico y administrativo de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

Artículo 4.- Los participantes de cualquier Actividad Cultural y Deportiva de la Universidad dejarán de serlo al no pertenecer en forma reglamentaria a la Comunidad Universitaria.

Artículo 5.- Todas aquellas personas que soliciten material para el desarrollo de las Actividades Culturales y/o Deportivas, dejarán su credencial en garantía mientras lo utiliza. Deberá devolverlo en buen estado e inmediatamente al término de uso. De no ser así, se le sancionará negándole el préstamo en la siguiente ocasión que los solicite. En caso de daño o extravío del mismo deberá de sustituir o en su defecto pagar el importe del valor que señale la Coordinación General de la institución.

Artículo 6.- La Universidad promoverá concursos dentro de la propia Institución. Para tal efecto deberá emitirse una convocatoria, por la encargada de la Coordinación de Actividades Culturales y el Coordinador General de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

9.2 Actividades extracurriculares

Artículo 7.- Las actividades extracurriculares comprenden las áreas culturales y deportivas, así como las académicas y de entretenimiento que son necesarias para la formación integral.

Artículo 8.- Los estudiantes de la Universidad, durante su estancia dentro de la Institución, deberán complementar su preparación académica con el plan de actividades extracurriculares; consistentes en la participación activa en dichas actividades durante el semestre. Es requisito indispensable la acreditación de las actividades extracurriculares para la culminación de la carrera.

Artículo 9.- Para cumplir la acreditación de las actividades extracurriculares, el estudiante deberá asistir puntualmente a sus compromisos debiendo cubrir como mínimo el 85% de asistencias.

Artículo 10.- Las actividades y los requisitos serán dados a conocer al inicio de cada semestre por la Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas, debiendo el alumno inscribirse con el responsable que se designe en la convocatoria de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

9.3 Actividades culturales

Artículo 11.- Las actividades culturales tendrán como objetivo estimular y desarrollar el gusto por las diferentes formas de cultura; tales como el Teatro, la Danza y la Música.

Artículo 12.- Los estudiantes que deseen participar en cualquier evento cultural, deberán inscribirse dentro del lapso especificado en las convocatorias que publique la Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas, de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N. Para que la inscripción sea válida, el alumno deberá cumplir con los requisitos marcados en la convocatoria publicada.

Artículo 13.- La Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas, de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N., proporcionará a los estudiantes cuando aplique, los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la actividad; debiendo el alumno firmar un vale mediante el cual se compromete a entregar el material que le ha sido proporcionado en buenas condiciones o en su caso a cubrir su costo.

9.4 Actividades deportivas

Artículo 14.- Las actividades deportivas tendrán como objetivo propiciar en el estudiante la salud, confianza y seguridad en sí mismo, mediante la realización de eventos y torneos internos en cada una de las disciplinas que se publiquen en la convocatoria.

Artículo 15.- Para que su inscripción sea válida, el alumno deberá presentar un certificado de buena salud, además de cumplir con todos los requisitos marcados en la convocatoria publicada.

9.5 Lugares, horarios e instalaciones

Artículo 16.- La Coordinación de las Actividades Culturales y Deportivas, de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, informará a los estudiantes inscritos en las diversas actividades, los horarios asignados y el lugar donde se desarrollarán las actividades, pudiendo ser éstas dentro o fuera de la Universidad.

Artículo 17.- El uso indebido de las instalaciones deportivas y culturales causará sanción al equipo o a la persona que incurra en ello; por lo que será enviado a la Coordinación General, para que se le imponga la sanción correspondiente.

9.6 Selecciones

Artículo 18.- Serán seleccionados para representar a la Universidad, los estudiantes sobresalientes que participen en las diversas actividades extracurriculares.

Artículo 19.- Los integrantes de las selecciones de la Universidad, deberán mantener un buen promedio de calificación, además de observar buena conducta.

Artículo 20.- Los seleccionados deberán cumplir con sus entrenamientos o ensayos en las fechas y horarios que para el efecto establezca el responsable; en caso de inasistencia no justificada, serán amonestados de acuerdo al criterio del entrenador o responsable, y si hay reincidencia causarán baja de la selección.

Artículo 21.- Cuando se realicen eventos, los participantes de la selección deberán presentarse el día, lugar y hora indicados; de no ser así se les suspenderá temporal o definitivamente según el caso.

Artículo 22.- La Universidad Autónoma de Nayarit, hará entrega de los uniformes oficiales a los alumnos seleccionados en las diferentes actividades deportivas; para tal efecto, el alumno firmará un escrito, mediante el cual se compromete a darle uso correcto y pagarlo a través de la Federación Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

9.7 De la celebración de los días festivos

Artículo 23.- Con la finalidad de preservar la historia de nuestra nación se celebrarán los eventos que enmarca el calendario escolar de la Secretaria de Educación Pública, desfilando e izando la Bandera Nacional a toda hasta o a media asta según corresponda.

Artículo 24.- Respecto al artículo anterior, la encargada de la Coordinación de Actividades Culturales de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la UAN, a través de equipos de alumnos deberán pegar en una mampara alusiva al evento una reseña histórica por la cual se iza la Bandera Nacional y que permita a la comunidad universitaria tener presente nuestro legado cultural.

9.8 De la banda de guerra

Artículo 25.- La integración de la Banda de Guerra será mediante convocatoria que la Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

Artículo 26.- El estudiante que pretenda ser integrante de la Banda de Guerra, deberá tener un buen promedio durante el semestre anterior a la convocatoria emitida.

Artículo 27.- La Universidad proporcionará, en la medida de la disponibilidad presupuestal los elementos necesarios para la integración de la Banda de Guerra; no así los implementos personales, que deberán ser comprados por lo integrantes de la misma salvo casos excepcionales. De igual forma en la integración de la Escolta de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán, de la U.A.N.

Transitorios:

Primero.- La Coordinadora General de la Unidad Académica deberá instrumentar las acciones necesarias para la impresión y publicación del presente Reglamento, haciéndolo del conocimiento de la Comunidad Universitaria.

Consejo de la Unidad Académica.

Nota: El consejo se formará con la coordinadora general, coordinadora del actividades culturales y deportivas, Coordinadores de los Programas Académicos de Derecho, Informática, Ciencias de la Educación y Psicología, así como también con los Coordinadores de Tutorías y el Comité Estudiantil.

9.9 Conclusiones

Desde que se constituyó la Coordinación de actividades culturales y deportivas, de la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán (UASI), de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), con el fin de ofrecer una educación integral a los estudiantes, se han obtenido resultados significativos como:

- Primer libro publicado en la UASI, a través de la Coordinación en el 2011, “Este Pasado Mío”.
- Inclusión en el Torneo Deportivo Universitario, en la ciudad de Tepic, Nayarit
- Creación de la Gaceta “Letras del Sur”.
- Participación de alumnos en concursos de oratoria obteniendo primeros lugares en la Zona.
- Vinculación con la Cruz Roja.
- Actividad Social con el Asilo de Ancianos desde el 2004 a la fecha

- Organización de Conferencias.
- Concurso de Altares del 2005 a la fecha.
- Viajes de estudios.
- Vinculación con los Ayuntamientos Municipales, respecto de actividades y proyectos con las Casa de la Cultura.

Se ha trabajado en equipo colaborativo con el estudiante y el docente, para el desarrollo de actividades extracurriculares que tienen el propósito de fomentar el desarrollo integral del alumnos en el ámbito cultural, deportivo, artístico, cívico y recreativo, estableciendo vinculación entre la universidad y la zona sur, donde se encuentra ubicada la Unidad Académica del Sur, Campus Ixtlán.

9.10 Referencias

Universidad Autónoma de Nayarit. (2011). *Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030*. Recuperado de http://www.uan.edu.mx/d/a/udi/PDI_vision_2030.pdf.

Universidad Tecnológica de Chihuahua. *Reglamento de Actividades Culturales y/o Deportivas*. Recuperado de [http://www.utcj.edu.mx/Normatividad/\(Reglamento%20de%20Actividades%20Civicas\).pdf](http://www.utcj.edu.mx/Normatividad/(Reglamento%20de%20Actividades%20Civicas).pdf).

Universidad Tecnológica del Sureste del País. *Procedimiento para la promoción cultural y deportiva*. Recuperado de <http://www.itver.edu.mx/>